

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

V Martín Jiménez, I Reguero Sanz, JV Pelaz López (2016): “La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, pp. 141 a 159.

<http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1088/08es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2016-1088](https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1088)

La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)

Television and the development of a new Spanish national identity in Transition (1976-1979)

Virginia Martín Jiménez [CV] [ ORCID] [ GGS] Profesora Contratado Doctora Acreditada. Universidad de Valladolid (España) virgimj@hmca.uva.es

Itziar Reguero Sanz [CV] [ ORCID] [ GGS] Investigadora Predoctoral. Universidad de Valladolid (España) itziar.reguero@uva.es

José Vidal Pelaz López [CV] [ ORCID] [ GGS] Profesor Titular de Historia. Universidad de Valladolid (España) pelaz@fyl.uva.es

Abstract

[ES] **Introducción.** El presente artículo analiza el papel que desempeñó la televisión pública en España (Televisión Española-TVE) a la hora de potenciar la descentralización estatal e impulsar una conciencia autonómica en los primeros años de la Transición democrática (1976-1979). **Metodología.** La metodología empleada se basa principalmente en un análisis de contenido de los espacios sobre la identidad nacional y la diversidad regional emitidos por TVE durante la etapa ‘del consenso’. El análisis televisivo está enmarcado dentro de un estudio bibliográfico teórico e histórico y, asimismo, matizado por entrevistas en profundidad realizadas a periodistas que trabajaron en la cadena pública. **Resultados.** Los resultados de esta investigación revelan que, desde la llegada al poder de Unión de Centro Democrático, Televisión Española realizó un discurso a favor de las identidades autonómicas, promoviendo paralelamente un sentimiento de unidad nacional. **Discusión.** Este hecho reafirma que la *pequeña pantalla* actuó como un agente público, al servicio del Gobierno presidido por Adolfo Suárez, y a su vez como un instrumento didáctico, transmitiendo a la ciudadanía que la convivencia en España no sería posible si no se aceptaban las peculiaridades de las comunidades autónomas que conforman el país.

[EN] Introduction. This article examines how Spain's national television network (Televisión Española-TVE) played a key role in paving the way for decentralisation and the creation of autonomous communities during that country's transition to democracy. **Method.** The findings it reports are based on a content analysis of programs about national and regional diversity and identity broadcast by TVE from 1976 through 1979, a review of existing literature, material drawn from the archives of the authors and in-depth interviews conducted with journalists affiliated with TVE during that period. **Results.** Our findings show that TVE supported the decentralisation agenda of the centre-right coalition government of Adolfo Suárez by offering compelling programming that promoted acceptance of regional cultural and linguistic diversity and helped create an atmosphere in which autonomous regions could be created without rupturing national unity. **Discussion.** This study confirms that television played the dual role of furthering the Suárez agenda and providing the public with the background information and facts they needed to realize that embracing regional diversity and self-autonomy was crucial to future political and social harmony.

Keywords

[ES] Televisión Española; identidad nacional; conciencia regional; Transición española.

[EN] Televisión Española; national identity; regional consciousness; Spanish transition.

Contents

[ES] 1. Introducción. 2. Metodología 3. La cuestión regional: una 'descentralización' ligada a la democracia. 3.1. Un modelo a seguir: entes preautonómicos en Cataluña y País Vasco. 3.2. La Constitución de 1978. El restablecimiento de los Estatutos de Cataluña y el País Vasco. 4. El papel de la televisión en el impulso de la identidad regional/nacional. 5. La programación televisiva ante una España en Transición: los espacios informativos y de debate ante la nueva organización territorial. 5.1. La información y los reportajes al servicio de la conformación de una nueva identidad. 5.2. Una nueva organización territorial a debate. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas. 8. Notas.

[EN] 1. Introduction. 2. Method. 3. The regional question: decentralisation linked to democracy. 3.1. Models for other regions: proto-autonomous governments in Catalonia and the Basque Country. 3.2. The 1978 Constitution and the restoration of Statutes of Autonomy for Catalonia and the Basque Country. 4. The role of television in the development of regional and national Spanish identity. 5. Television programming during the Spanish Transition: a forum for news and debate on territorial restructuring. 5.1. News and reporting designed to foster public acceptance of new dual identities. 5.2. Debate regarding territorial reorganisation in Spain. 6. Conclusions. 7. References. 8. Notes.

Traducción realizada por **Jenni Lukac**,
Linguistic Services - Spanish to English translation and copyediting.

1. Introducción

La investigación que se presenta en estas páginas parte de entender el concepto de Estado desde un punto de vista weberiano, como "una comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima" (Weber, 1977: 43-44); mientras que la nación equivaldría a "un conjunto de personas que sienten que son una nación"; por lo tanto, el término nación incluiría un componente cognitivo, otro evaluativo y otro, no existente cuando nos referimos al Estado, emotivo (Tajfel, 1981: 264).

El Estado nacional se forma, partiendo de una maquinaria estatal previa, a través de un proceso reactivo y/o identificativo de nacionalización (Ramos, 1995: 35-36). En la etapa histórica que nos ocupa –los inicios de Transición a la democracia (1976-1979)–, España vivió, tras la dictadura franquista, un proceso que podríamos denominar de re-nacionalización del estado; el cual buscaba convertir a España en una nación unida y plural desde el punto de vista regional.

Ese proceso de reconstrucción nacional partía de la dificultad de enfrentarse, por una parte, a unos nacionalismos periféricos –reforzados tras los años del franquismo que se caracterizaron por una política centralizada y uniformadora– y, por otra, a un imaginario social en el que las peculiaridades de las diferentes regiones y nacionalidades no siempre eran entendidas como compatibles con la unidad de España.

Si tenemos en cuenta que una realidad nacional se construye socialmente (Berger and Luckmann, 2013), el Gobierno de Adolfo Suárez necesitó recurrir a mecanismos sociales que permitieran la creación y recreación de la significación comunitaria de los nuevos rasgos identitarios. Como él mismo admitió al periodista Juan Luis Cebrián durante una entrevista publicada en *El País*, consideraba necesario que las posiciones, necesidades y preocupaciones de vascos y catalanes fueran conocidas a lo largo de toda la península, con el fin de que no se generasen competencias ni animadversiones entre los españoles; a lo que añadió que:

[mi partido] UCD parte de una concepción del Estado diferente de la anteriormente existente. Parte del presupuesto de que el Estado centralista ha entrado en crisis porque no es posible ya administrar concentradamente miles de asuntos de millones de personas. De ahí que sea necesario reestructurar el Estado distribuyendo territorialmente el ejercicio del poder estatal, para poder atender eficazmente las demandas sociales. No se puede decir, por tanto, que se haya producido ninguna especie de carnaval, lo que se ha producido es una incoación del proceso de regionalización del estado, que, además de tener un alcance funcional, sirve para afrontar problemas políticos como los que pueden suscitarse en Cataluña o en el País Vasco (Cebrián, 1978).

Teniendo en cuenta este contexto y el planteamiento del que partía el propio presidente del Gobierno, el presente artículo busca estudiar el papel que jugó la televisión pública (Televisión Española, TVE) en esa tarea conformadora de una nueva identidad nacional. Los estudios más recientes sobre la televisión gubernamental durante la Transición de la dictadura franquista a la democracia dejan constancia del relevante papel que este medio de comunicación jugó desde el punto de vista político y como instrumento socializador de una nueva cultura democrática (Palacio, 2012; Martín Jiménez, 2013). Teniendo en cuenta esta labor informativa y didáctica que dichas investigaciones han reconocido que llevó a cabo la cadena estatal durante dicha etapa histórica, este trabajo busca analizar cómo la programación de la *pequeña pantalla* potenció la descentralización del Estado español y, a su vez, impulsó una conciencia autonómica en los ciudadanos durante los primeros años del periodo transitorio.

Por lo tanto, el objetivo principal de esta investigación es estudiar el discurso que, siguiendo las directrices del Ejecutivo, desarrolló Televisión Española con el fin de promover una re-nacionalización del estado basada en la pluralidad regional y la fortaleza de sus identidades autonómicas, tras casi cuarenta años de régimen franquista donde primó un riguroso centralismo.

2. Metodología

La fuente primordial para el desarrollo de estas páginas ha sido la consulta del archivo de Televisión Española, junto con una actualizada revisión bibliográfica y las declaraciones de periodistas que trabajaron en la cadena pública, conservadas en el archivo personal de los autores.

El primer paso fue seleccionar una muestra de los espacios emitidos por la cadena estatal entre 1976 y 1979 que guardaran relación con la temática de la investigación. Para ello se solicitó la búsqueda, en la base de datos del archivo del Centro de Documentación de TVE (ARCA), de todos aquellos programas que estuvieran ubicados en la categoría de informativos o de debate y en cuyo registro de contenido figurasen los siguientes términos clave: ‘autonomías’ y/o el nombre propio de los diferentes territorios que accedieron por la vía del artículo 151 de la Constitución de 1978.

Dichos fondos fueron visionados, con la ayuda de una ficha de análisis, con el objetivo de realizar un estudio de contenido de tipo cualitativo que permitiera profundizar en el mensaje sobre la identidad nacional española y autonómica que difundió TVE durante los inicios de la Transición democrática; en concreto los denominados años del consenso.

Como paso siguiente en la triangulación metodológica empleada en esta investigación, se llevaron a cabo entrevistas ‘cara a cara’ y en profundidad a los periodistas que estuvieron detrás de los espacios televisivos que se examinan con el fin de contrastar la información recopilada y lograr una comprensión más profunda y personal de los contenidos analizados.

3. La cuestión regional: una ‘descentralización’ ligada a la democracia

Con la llegada de Adolfo Suárez al Ejecutivo, se puso sobre la mesa la ‘cuestión regional’, que planeaba en la sociedad española desde finales del siglo XIX y se acentuó con la creación de los Estatutos de Cataluña y País Vasco en la II República. Desde julio de 1936 hasta 1976 se impondrá la postura centralista del Régimen, que perseguía que España fuese “una e imperial” (Almuña, 1991: 430). Con el advenimiento de la democracia, la descentralización se perfiló como uno de los temas de Estado más importantes: necesitaba un consenso por parte de las distintas fuerzas políticas, lo cual era tan imprescindible como costoso.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en el Congreso de Suresnes de 1974, se declaraba partidario de una “República Federal de las nacionalidades que integran el Estado español” y del reconocimiento del derecho de autodeterminación de las mismas, así como de “la existencia de otras regiones diferenciadas que por sus especiales características podrán establecer órganos institucionales adecuados a sus peculiaridades” (Sánchez Cornejo, 2008); el Partido Comunista de España (PCE), en su manifiesto del año 1975, aseguró que los pueblos tenían derecho a decidir libremente sus destinos y que la democracia debería reconocer el carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación para Cataluña, *Euskadi* y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por los pueblos; Coordinación Democrática, más conocida como *Platajunta* [1], reclamaría el pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español (Powell, 2001), y es que, como apuntó Andrés de Blas, “el riguroso centralismo del franquismo sentenció la entusiasta vocación anticentralista de la oposición” (De Blas, 1978: 155). La excepción fue Alianza Popular (AP) que aseguraba que “la unidad de España era incuestionable” (Pelaz, 2002: 91) y, así, rechazaban la creación de Estatutos propios de cada comunidad.

Los primeros pasos para proceder a la descentralización del país comenzaron tras aprobarse la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976. El presidente del Gobierno realizó un pacto con los partidos de la oposición (la llamada ‘Comisión de los Nueve’) donde se comenzó a tratar el carácter ‘multinacional y multirregional’ del Estado, donde se distinguía entre las ‘nacionalidades’ con rasgos históricos propios (Cataluña, País Vasco y Galicia) y las demás regiones de España (Powell, 2011: 16).

3.1. Un modelo a seguir: entes preautonómicos en Cataluña y País Vasco

El 15 de junio de 1977 se convocaron las primeras elecciones generales de la democracia: los españoles después de 41 años podían ejercer libremente el derecho a voto. El resultado de los comicios representó que

“los españoles se habían pronunciado a favor de la ruptura pactada y habían despejado con sus votos el panorama de los partidos políticos, que quedaron reducidos a cuatro formaciones: dos mayoritarias –UCD y PSOE– y dos minoritarias –AP y PCE–, sin olvidar la presencia en las Cortes de nacionalistas vascos y catalanes.” (Castro, 2010: 283).

Y es que *Pacte Democràtic per Catalunya* y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) “obtuvieron la representación mayoritaria en sus respectivas comunidades” (Soto Carmona, 2005: 89) aunque no en la misma medida.

En Cataluña vencieron los partidos de izquierda (PSC-PSOE, PSUC y *Esquerra Republicana*) al obtener 24 de 47 escaños. Tras estos resultados, el Gobierno apostó por Josep Tarradellas como interlocutor de Cataluña y acudió a Madrid para entrevistarse con Suárez y con el Rey. Dos meses después se llevó a cabo una negociación entre el máximo representante catalán y el gobernador civil de Barcelona, Salvador Sánchez-Terán, quien accedió con facilidad a restablecer provisionalmente la *Generalitat* [2] con Tarradellas a la cabeza. Finalmente, en septiembre de 1977, se celebró en Barcelona la primera *Diada* [3] en libertad: aproximadamente un millón de personas reclamaban la democracia en España y exigían la autonomía catalana. Tras este hecho, Suárez cedió a las peticiones de Cataluña y el 29 de septiembre se aprobó un Decreto-Ley: el acuerdo de Perpiñán estableció provisionalmente la *Generalitat*, con unas competencias limitadas. Fue entonces cuando Tarradellas regresó a Barcelona y realizó su célebre discurso desde el balcón del *Palau de la Generalitat* en la Plaza de *Sant Jaume*, donde pronunció su famosa frase ‘*Ciutadans de Catalunya, ja sóc aquí*’ (‘Ciudadanos de Cataluña, ya estoy aquí’).

En el País Vasco el proceso fue mucho más complejo: en las primeras elecciones venció el PNV con un estrechísimo margen (29% de los votos) respecto al PSOE (un 28%). La actitud del Partido Nacionalista Vasco distó mucho de la de su homólogo catalán: insistía en una postura soberanista que reivindicaba “los supuestos derechos históricos del pueblo vasco que preludiaba un difícil encaje dentro del diseño autonómico del Estado Español” (Pelaz, 2011: 43). Finalmente, en diciembre de 1977, el Gobierno decretó la constitución del Consejo General Vasco, un organismo presidido por Ramón Rubial, formado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y que no incluía a Navarra.

El establecimiento de sendos regímenes preautonómicos propició que se extendieran dichos organismos por todo el territorio español mediante Decretos-Leyes. Este proceso se realizó en

Galicia, Valencia, Aragón, Canarias, Asturias, Murcia, Extremadura, Baleares, Castilla-León, Andalucía y Castilla la Mancha. En estas regiones no existía un gran sentimiento nacionalista, con la excepción relativa de Galicia, Valencia y Canarias. Coincidimos con Pelaz (2011) en que lo que ocurrió responde una triple explicación: en primer lugar, el Gobierno no quería repetir los errores cometidos en la Segunda República (1931-1936), concediendo regímenes de privilegio sólo a ciertas regiones, lo que causaría desconfianza en las demás; a su vez, se propuso la generalización de las preautonomías para en un futuro poder equiparar los techos competenciales de cada una de ellas. Finalmente, el hecho de conceder estos organismos en Cataluña y en el País Vasco despertó en algunas regiones un sentimiento nacionalista que nunca se había manifestado ya que, si algunas contaban con preautonomías, el resto aspiraba a ello para no quedarse atrás.

3.2. La Constitución de 1978. El restablecimiento de los Estatutos de Cataluña y el País Vasco

El 6 de diciembre de 1978 la Constitución fue refrendada por los españoles. Un 87,8% de los votos emitidos fue a favor y un 7,8% en contra. Sin embargo, hubo un 32% de abstención, siendo esta mayoritaria en el País Vasco, donde sólo un 43% de los inscritos en el censo votó ‘sí’ a la Carta Magna. El texto constitutivo fue el resultado del consenso y el compromiso de las distintas fuerzas políticas: UCD (Miguel Herrero de Miñón, Gabriel Cisneros y José Pedro Pérez Llorca), PSOE (Gregorio Peces-Barba), PCE-PSUC (Jordi Solé Tura), AP (Manuel Fraga Iribarne) y el Grupo Catalán (Miquel Roca).

Este último pretendía representar también al nacionalismo vasco, encarnado en el PNV, pero dicho partido no promovió el voto afirmativo al no contemplarse el restablecimiento de los derechos forales. Según palabras del propio Roca, este hecho se produjo porque “los vascos entendieron que yo representaba un nacionalismo distinto al suyo y que los había dejado fuera, pero tampoco se empeñaron mucho en querer participar; querían mirarlo desde fuera, no comprometerse” (Castro, 2010: 255-256). Peces-Barba añadió a este respecto:

“Estaban junto a los catalanes y ellos fueron los que decidieron que fuera el señor Roca el que los representase a los dos. Eso formaba parte más bien de toda la retórica justificatoria de una decisión que tenían previamente tomada, que era no votar la Constitución.” (Castro, 2010: 296).

En el artículo 2, “la Constitución se fundamenta en la indivisible unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”, pero, a su vez, la Carta Magna “reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”, pero no se explica en ningún momento a qué regiones hace referencia el término nacionalidad.

Varios autores consideran que fue el Título VIII, relativo a la organización territorial del Estado, el más debatido por los expertos por la dificultad que entrañaba: Prego señala que es el “más ambiguo y contradictorio” y añade que esto se produjo porque “su redacción no se elabora tras el logro de un consenso, sino que se hace en base a la suma de las posiciones divergentes y de difícil armonización que defienden los distintos partidos” (2000: 79) y Tusell asegura que “la fórmula a la que se llegó resulta desafortunada, incompleta y evidentemente ambigua” (1999: 133).

La Constitución expresó dos vías para el ejercicio del derecho a la autonomía: la ordinaria, a través del artículo 143 que regulaba un proceso lento y un acceso diferido, tras un plazo de cinco años, a la plenitud de competencias; por otra parte, el artículo 151, o de vía rápida, permitía el acceso inmediato de las ‘Comunidades Históricas’ y de las regiones que pusiesen en marcha una iniciativa que debía ser ratificada en referéndum por el voto afirmativo de la mayoría de electores en cada provincia. Con estas disposiciones vascos y catalanes iniciaron los trámites para crear su Estatuto de Autonomía. Su proceso fue paralelo: ambos se negociaron durante el verano de 1979, primero en el Palacio de la Moncloa y después en la Comisión Constitucional del Congreso. Aprobados por el Parlamento los textos estatutarios de Guernica y Sau fueron refrendados el 25 de octubre de 1979 y promulgados el 18 de diciembre de ese mismo año.

4. El papel de la televisión en el impulso de la identidad regional/nacional

Durante los primeros años de la Transición salieron a la luz sentimientos regionales/nacionales [4] que habían estado sepultados debido al discurso dominante del régimen franquista. Adolfo Suárez hablaba con rotundidad de la democracia como “obra de todos” (Soto Carmona, 2005: 65), lo cual incluía aceptar las peculiaridades e identidades propias que tenían los ciudadanos en ciertos territorios del Estado español.

Partimos de que, frente al estado, la nación es la forma en la que los diferentes actores sociales definen una realidad (Pérez-Agote, 1995). Es decir, estamos hablando de una definición social y colectiva que, como tal, puede ser creada o re-creada a través de los medios de comunicación; puesto que, como se pregunta Pérez- Agote:

“¿Hasta qué punto el éxito de una definición social de una realidad colectiva no está tanto en definir correctamente la realidad en cuestión como en conseguir adeptos a la definición, de manera tal que la definición se convierta en verdadera? Se trata así del viejo problema de las profecías que se cumplen a sí mismas (*self-fulfilling prophecies*).” (Merton, 1964) (1995: 111).

Es decir, si entendemos la nación como una comunidad imaginada (Anderson, 1983: 15), para lograr una implantación exitosa en el imaginario colectivo no necesita tanto ser una definición veraz, en tanto que definición objetiva y científica de la diferencia, como credibilidad y posibilidad de aceptación por los que están siendo definidos (grupo).

Vance, en los años 60, define este sentimiento de identificación con un territorio como ‘conciencia regional’:

“Es un área homogénea de características físicas y culturales diferentes de las áreas vecinas. En cuanto forma parte de una unidad nacional, una región está suficientemente unificada para tener conciencia de sus costumbres e ideales y poseer, por tanto, un sentimiento de identidad diferente del resto del país.” (1968: 13).

Esta acepción implica que la ‘región’ consta de dos realidades (Jiménez Blanco, 1977: 53-54): la objetiva, ya que un territorio tiene “unos caracteres propios –físicos y demográficos, culturales e históricos, sociales y económicos– que la distinguen del resto de las regiones”, y la subjetiva o psicosocial, ‘que complementa a las cuestiones regionales, culturales, políticas o económicas’.

Haciendo más hincapié en la realidad subjetiva, Fustel de Coulanges definió la identidad regional/nacional como “lo que distingue a las naciones no es la raza, ni la lengua. Los hombres sienten en su corazón que son del mismo pueblo cuando tienen una comunidad de ideas, de intereses de afectos, de recuerdos y de esperanzas” (Dumoulin, 2000: 233).

Para conocer la medida en que la sociedad se sentía en la década de los setenta parte de su región/nación, el Centro de Investigaciones Sociológicas [5] trató de esclarecer, entre otras muchas cuestiones, qué grado de regionalismo tenían los ciudadanos de un territorio concreto. En la siguiente tabla se han recogido los resultados de los años que acotan esta investigación (1976 y 1979) y, como muestra, se han seleccionado las nacionalidades [6] llamadas ‘históricas’ [7]: Cataluña, País Vasco y Galicia.

TABLA 1.- Escala del regionalismo subjetivo: Cataluña [8], Vasco-Navarra [9] y Galicia (1976)

	Cataluña		País Vasco	Galicia
	BCN	Resto		
Alto	28	35	47	66
Medio	49	30	27	19
Bajo	19	21	22	14
N.S./N.C.	4	4	4	1

Fuente: elaboración propia a partir de: García Ferrando (1982: 323-371-441).

TABLA 2.- Escala del regionalismo subjetivo: Cataluña, País Vasco y Galicia (1979)

	Cataluña		País Vasco	Galicia
	BCN	Resto		
Alto	39	44	60	73
Medio	46	34	26	9
Bajo	13	10	9	16
N.S./N.C.	2	2	5	3

Fuente: elaboración propia a partir de: García Ferrando (1982: 323-371-441).

Tras examinar los resultados obtenidos en las encuestas se puede afirmar que, tanto en el año 1976 como –sobre todo– en 1979, el grado de regionalismo subjetivo [10] de estas tres regiones es medio-alto. La reivindicación autonómica de estos territorios se hizo patente durante el periodo de análisis, cuando los nacionalismos adquirieron un peso específico en la vida política de España como nunca habían tenido (Pelaz, 2011: 11). El estudio histórico de la identidad se detiene especialmente en estos momentos de cambio, ya que es entonces cuando aparece “una especie de conciencia colectiva en un grupo social, normalmente a partir de la existencia de intereses comunes y en la evidencia de organizaciones (asociaciones, sindicatos, grupos de presión) que van a defender dichos intereses” (Castelló, 2008: 32).

Este sentimiento de apego a la región/nación no surgió durante el periodo transitorio, pero consideramos, hipotéticamente, que fue entonces cuando el Ejecutivo, siendo consciente de las demandas de ciertos territorios, trataría de normalizar e impulsar una imagen favorable de una España descentralizada, con el fin de crear en la sociedad un clima propicio para constituir un Estado

de las Autonomías. Para conseguir este objetivo, el Gobierno utilizaría *Televisión Española*, ya que contaba con muchas ventajas frente a otros medios: la televisión estaba en pleno crecimiento –en 1977 había sesenta millones de televisores en España–, TVE establecía un claro monopolio en la *Agenda Setting* de la época en su área mediática y, además, se trataba de una televisión pública, al servicio del Estado.

Es decir, como apunta Morley los *mass media* –en este caso TVE– cumplirían una función representativa en la construcción simbólica de la ‘familia nacional’: “Los medios, y especialmente la televisión, consideran a “esa audiencia que estáis ahí” como los miembros de la comunidad nacional”. En el estudio de las identidades mediáticas, coincidimos también con Castelló en que hay que tener en cuenta tres objetos de análisis: la significación que opera en el momento de la producción cultural mediática, las propuestas discursivas del texto mediático y la significación y su resultado en el momento de la recepción (2008: 258).

Por ello, no cabe duda de que la llegada de la democracia “está en la base del surgimiento de estos movimientos y los medios de comunicación son el espacio de conflicto discursivo, la arena ideológica. La expresión plural de las identidades está ligada, por tanto, a la libertad de expresión” (2008: 38). Por último, es preciso apuntar que partimos a su vez de la hipótesis de que la imagen positiva de la España descentralizada influyó en la opinión pública para favorecer la creación de un Estado Autónomo; este hecho se produciría también en territorios donde no se contaba con una identidad regional arraigada. Asimismo, creemos que la identidad regional/nacional se instauró –por el Gobierno– en los medios como una ‘identidad dominante’, es decir, aquella que se entiende como una narración que cuenta con el apoyo institucional y que es adoptada por los centros políticos y económicos.

5. La programación televisiva ante una España en Transición: los espacios informativos y de debate ante la nueva organización territorial

Según el historiador Javier Tusell, durante el cambio democrático,

“la nueva organización del Estado era para buena parte de la sociedad española tanto o más revolucionaria que el paso de una dictadura como la de Franco a un sistema democrático, hasta tal punto había calado la tradición centralista del Estado español y habían fracasado las tendencias descentralizadoras. La cuestión desde el punto de vista de la propia sociedad española podía ser resumida, a la altura de 1975, en los siguientes términos: para los españoles España era un Estado, pero así como para la mayor parte de ellos era Estado y Nación a la vez, para importantes minorías era Estado pero no Nación.” (1997: 106-107).

Siendo consciente de esta polarización de la opinión pública, el Gobierno creyó necesario que un medio gubernamental como era TVE incluyera en su parrilla contenidos sobre la diversidad regional del país con el fin de hacer comprender a la ciudadanía que la pluralidad y la unidad estatal podían y debían ser compatibles (Anson, 2014: 175).

En el fondo, y teniendo en cuenta las transformaciones que estaba experimentando el país, España vivió durante la Transición todo un proceso de construcción nacional. En esta conformación de un nuevo estado, el reconocimiento de las identidades particulares de cada región, especialmente las que

tenían aspiraciones de autogobierno, se convirtieron en condición *sine qua non* para la consolidación de una España integrada. Por lo tanto, la aceptación de la pluralidad pasó a ser un requisito indispensable para forjar el estado nacional democrático.

5.1. La información y los reportajes al servicio de la conformación de una nueva identidad

Con la finalidad expuesta en el párrafo anterior, la televisión emitió varios programas centrados en la construcción del Estado de Autonomías y en la exaltación de la diversidad cultural y regional de España. En esta tarea informativa-didáctica colaboró el programa *Informe Semanal*, el cual, seleccionando unos temas a tratar en sus reportajes y descartando otros, marcaba la agenda informativa del fin de semana e indicaba a los públicos cuáles eran los temas u acontecimientos más reseñables que habían sucedido en los últimos siete días.

Informe Semanal nació en 1973 de la mano del periodista Pedro Erquicia. La llegada de Rafael Anson Oliart a la dirección general de Radiotelevisión Española (RTVE), tras el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, no trajo consigo cambios en la dirección de este espacio informativo. Así, Erquicia se mantuvo al frente del programa, que continuó emitiendo sus reportajes semanalmente en su puesto habitual de la parrilla: los sábados en horario nocturno de prime-time en el Primer Canal (primera cadena). En septiembre de 1978, Erquicia marcha como corresponsal a Nueva York y es sustituido por Rafael Martínez-Durbán, miembro del equipo de este informativo (Magro, 2003).

A lo largo de los primeros años de la Transición, y debido a la intensidad de los cambios políticos y sociales que se vivieron en España, este espacio informativo prestó especial interés a temas nacionales –aunque sin dejar de lado a los internacionales–, tratando de reflejar en sus reportajes los principales hitos de la democratización del país, tanto desde un punto de vista político como desde una perspectiva social.

Dentro de esta estrategia de divulgación y ensalzamiento de la pluralidad de identidades del estado español, desde *Informe Semanal* fueron impulsadas las diferentes lenguas que, junto al castellano, convivían en el país. La cohabitación de culturas lingüísticas fue tratada, por lo tanto, como una de las bases en las que se asentaba la riqueza de España como nación. En este sentido, *Informe Semanal* emitió, en abril de 1976, el reportaje *A la búsqueda de la lengua perdida*. Este trabajo perseguía hacer comprender al espectador que,

“el pluralismo lingüístico del territorio español representa una riqueza nacional y no, como temen algunos, un elemento perturbador de la unidad. (...) La España democrática no habrá de permitir injusticias históricas o culturales que induzcan a ningún ciudadano a avergonzarse de sus tradiciones y su lengua. En este sentido, se ha dado un primer paso al publicarse en el pasado diciembre un decreto en el que se definen las lenguas regionales como patrimonio de toda la nación.” [11]

Como referencia y argumento justificativo de las medidas tomadas por el Gobierno en defensa de la pluralidad, el reportaje recurrió a otro caso europeo: ‘Frente a la manía de la monótona uniformidad y el monopolio de una sola lengua cabe observar el ejemplo suizo donde la convivencia de cuatro idiomas no ha conducido a ningún desastre nacional’ [12]. En relación con esta idea de recurrir al caso de Suiza, es interesante señalar que Rafael Anson, director de RTVE, resalta que transmitir el

mensaje de que “fuera de España también pasa” fue una de las claves estratégicas que siguió la *pequeña pantalla* durante la Transición (2014: 194).

A continuación, este documental hizo un balance histórico de lo que había sido el origen y evolución de las lenguas gallega, catalana y vasca; para después reivindicar un mayor apoyo, a nivel escolar, en lo referente a la educación bilingüe de los niños que vivían en estas regiones, con el fin de que no se produjera “un choque antipedagógico entre la vida familiar y la escuela que a veces crea en ellos un problema de integración social” [13].

El reportaje terminaba con las declaraciones de profesores de *ikastolas* que pedían una mayor implicación, desde el punto de vista de la financiación, por parte del Estado para que estas escuelas ‘no se conviertan en un lugar reservado para la escolarización en *euskera* de los niños de las clase privilegiadas’. A lo que añadió la voz *en off*, para terminar el reportaje, que ‘también sería deseable que el desarrollo de decretos sobre lenguas vernáculas condujese a la libertad de las lenguas en la unidad del país y al respeto interregional por las costumbres y tradiciones de cada cual’ [14].

En relación con esa libertad que pedía Televisión Española, Diego Carcedo recuerda cómo, a comienzos de 1976, con motivo del secuestro en Berriz del empresario José Luis Arrasate, entrevistó a la abuela del secuestrado y, sin saber la trascendencia de aquella decisión, grabó sus declaraciones en *euskera*, traducidas simultáneamente al castellano:

“La noche que se emitía mi crónica me quedé a cenar allí en un restaurante. Fue sorprendente ver cómo la gente al ver aquellas imágenes en la pantalla se emocionaba porque, decían, era la primera vez que oían en el *Telediario* a una persona hablando en vasco. La gente lloraba, la conmoción fue enorme y nadie, desde la dirección de RTVE, me reprendió por ello.” [15]

El programa de Erquicia decidió priorizar los temas autonómicos desde comienzos del cambio democrático. Con anterioridad a los espacios citados en el párrafo anterior, *Informe Semanal* emitió otro reportaje sobre las negociaciones hacia la construcción de las autonomías bajo el título *Autonomías: más cerca* [16].

En septiembre de 1978, *Informe Semanal* emite el documental *Generalitat y preautonomías* sobre Cataluña; el cual trazaba un repaso histórico de la región desde los orígenes de la misma, pasando por las reivindicaciones de autogobierno y la vuelta a la normalidad tras el restablecimiento de la Generalitat [17]. Como recuerda la obra editada por Magro (2003), el trabajo comenzó ‘retratando la restauración de la Generalitat de Cataluña y situando su origen en 1410 “cuando el Rey Martín I el Humano muere sin descendencia y encarga a doce notables el gobierno de lo que entonces se conocía como Diputación General de Cataluña o Generalitat de Cataluña”’ (2003: 50). Lo más llamativo de este trabajo es el hecho de que se destacara que esa normalización se había traducido en desencanto:

“La imagen de que la Generalitat iba a solucionar todos y o casi todos los graves problemas que tiene planteados Cataluña había circulado con profusión. El desencanto ha venido después. Los partidos políticos saben que la Generalitat no tiene ninguna varita mágica y que la nueva andadura de la institución es larga y difícil.” [18]

El guión del reportaje achacaba parte de esa desilusión a la situación de transición que provocaba esa etapa de pre-autonomía y presentaba la aprobación de la Constitución como el hito necesario para superar ese desencanto; puesto que con dicho articulado de la mano se pondría en marcha la elaboración del estatuto de autonomía catalán [19].

En 1979, la realidad territorial vuelve a ocupar la atención de la agenda informativa de este espacio semanal. Así el 21 de julio se emite un trabajo de Rafael Martínez-Durbán sobre la negociación para el autogobierno vasco. A su vez, en ese mismo año, aprobados ya los Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco, dos equipos de *Informe Semanal* viajaron a ambos lugares para explicar a los espectadores cuál era el ambiente previo al referéndum. En el caso del reportaje sobre el País Vasco, su responsable, Baltasar Magro, contaba que la palabra ‘Bai’ (‘sí’ en euskera) era la que más destacaba en los carteles desplegados en las provincias vascas: “No en vano, las fuerzas políticas democráticamente representativas de casi el 90% del electorado vasco apoyan el Estatuto de Autonomía” (Magro, 2003: 51).

Desde el punto de vista informativo, destaca también el espacio que TVE difundió en diecisiete emisiones bajo la dirección de Fernando Ónega y Lalo Azcona: *España, paso a paso*, durante la campaña electoral de las elecciones generales de junio de 1977. Cada día se centraba en cada una de las diferentes regiones que componían el país –más las ciudades de Ceuta y Melilla– y fueron emitidos en los correspondientes centros regionales de la cadena estatal. Durante los minutos que duraba la grabación se intercalaban las entrevistas a los candidatos con imágenes y descripciones de cada uno de los lugares sobre los que estuviera tratando la emisión ese día. Sin embargo, aunque en un principio se realizó para transmitirlo por el Primer Canal, finalmente su emisión terminó marginada en un horario de escasa o inexistente audiencia [20].

En relación con *España, paso a paso*, Ónega recuerda lo siguiente:

“Se trató de un espacio clandestino porque se emitía después de la bandera; es decir, cuando la televisión ya había cerrado su emisión [21]. Fue un programa en el límite de lo posible y por esa razón se emitía en horario clandestino, de manera encubierta. Desde ahí, sí que se intentó mostrar la pluralidad española en sus regiones, la diversidad política, los movimientos culturales que había en aquel momento, las organizaciones de protestas, etc. Fue una auténtica innovación, una revolución; pero, lógicamente, con escaso eco porque no figuraba en la programación. Cuando lo grabamos no sabíamos que iba a tener esa ubicación en la parrilla; sin embargo, al final nuestro trabajo quedó relegado a unas horas sin audiencia y, por lo tanto, a unas horas sin repercusión.” [22]

Al igual que acabamos de ver, en relación a la campaña electoral del 77, las semanas previas al referéndum de la Ley para la Reforma Política (diciembre de 1976) la cuestión territorial y la relevancia de la pluralidad cultural española fue objeto de interés por quienes elaboraron la campaña política televisiva. Como el mismo director general de RTVE recuerda, los anuncios institucionales transmitidos por la cadena pública se emitieron en catalán, gallego y vasco; con la intención de que ningún ciudadano se sintiera excluido de dicho proceso y quedara reconocida la variedad en la unidad nacional (Anson, 2014: 194).

Otro momento clave en las emisiones televisivas en relación con la conformación de un estado plural fue cuando, tras la legalización de la *ikurriña* (bandera vasca) el 19 de enero de 1977, el periodista

Eduardo Sotillos desplegó la bandera vasca en su informativo para ilustrar a la audiencia dicha noticia. Como él mismo ha declarado,

“en la televisión era donde realmente se hacían las legalizaciones; es decir, aquello que era legal tenía que mostrarse ante las cámaras para que la audiencia lo sintiera como legal. Recuerdo cuando se legalizó la *ikurriña* y decidí sacarla en mi *Telediario*. Hubo que debatir previamente cómo debía aparecer la bandera para que no produjera excesiva resquemor. No olvidemos que hubo guardias civiles que murieron por descolgar la *ikurriña*. Al final decidimos que apareciera en la pantalla mientras iba explicando sus colores y significados.”[23]

5.2. Una nueva organización territorial a debate

A lo largo de los inicios de la Transición, la cadena estatal llevó a cabo través de espacios de debate una labor de sensibilización ciudadana, nunca antes desarrollada, en pro de las autonomías y regiones españolas que buscaba, como se ha expuesto en el apartado anterior desde el punto de vista informativo, formar al ciudadano sobre la realidad plural del país [24].

En relación con los primeros pasos que se dieron hacia la construcción del estado autonómico, TVE emitió varios espacios que buscaban informar a la población sobre este proceso. En junio de 1978 el programa *Opinión Pública* elaboró un especial titulado *Las autonomías* [25]. El objetivo de este espacio era conocer la opinión general sobre la cuestión autonómica en un contexto en el que se estaba elaborando el texto constitucional y, en concreto, el capítulo que regularía la organización estatal. Para ello se trabajó con la encuesta proporcionada en exclusiva por la empresa ECO cuyos datos se expusieron al público para, en el siguiente programa de la serie, ser analizados por diferentes expertos en la materia y representantes parlamentarios.

Este espacio televisivo, apoyándose en datos estadísticos, transmitió una imagen de normalidad con respecto a la organización territorial de España; puesto que tres de cada cuatro españoles habían oído hablar de las autonomías y seis de cada diez se mostraban de acuerdo en que algunas regiones españolas gozaran de un mayor grado de independencia [26]. Los datos del estudio eran expuestos por los presentadores mientras desarrollaban una labor pedagógica a través de la cual explicaban a los espectadores, por ejemplo, en qué iba a consistir esa independencia y qué límites tenía, cómo afectaría a la economía nacional, si sería positivo que cada región contara con un presidente electo, etc.

En noviembre de ese mismo año, el exitoso debate *La Clave* se centró en una visión parlamentaria de las nacionalidades [27]. Este programa partía de la emisión de una película –relacionada con el tema sobre el que versaba cada emisión– tras la cual se desarrollaba un coloquio en el que participaban expertos y políticos provenientes tanto del ámbito nacional como internacional (Palacio & Ciller, 2014). En el caso del debate sobre los parlamentarios y las nacionalidades se emitió el largometraje *Estrella del destino* dirigida por Vicent Sherman y los invitados fueron mayoritariamente políticos: Jean Baptiste Durosele (profesor de Historia de las Relaciones Internacionales de la Universidad de la Sorbona), Manuel Fraga Iribarne (Alianza Popular), Enrique Curiel (Partido Comunista), Luis Fajardo (Partido Socialista Obrero Español), Miguel Herrero de Miñón (Unión de Centro Democrático), Javier Arzallus (Partido Nacionalista Vasco) y Miguel Roca (Convergencia Democrática de Cataluña).

Durante la Transición democrática la parrilla televisiva amplió su programación de espacios de debate, primando sobre todo aquellos que tocaban temas políticos (Martín Jiménez, 2014). A lo largo de 1978, debido a la elaboración y posterior aprobación de la Constitución española, los coloquios se centraron principalmente en el contenido del articulado que más polémica había despertado –como fue el caso de la división territorial y la organización autonómica–, con el fin, principalmente, de informar a la población y de formarla sobre la ley principal que regiría los destinos del país una vez aprobada en referéndum en diciembre de 1978.

En este sentido destacan la emisión del espacio *Cara a Cara* sobre el consenso constitucional [28] y los especiales de *Tribuna del parlamento* sobre la Carta Magna [29]. *Tribuna del Parlamento* fue un programa novedoso de la parrilla televisiva que se puso en marcha durante el proceso de elaboración y aprobación de la constitución. En él, según iban llegando al Parlamento los distintos capítulos, se explicaba al telespectador el contenido principal de los mismos y el debate que en la cámara había provocado. En julio del 78 el espacio se centró en las autonomías. Más que un programa de debate, se trataba de una crónica parlamentaria; es decir un espacio informativo-interpretativo que trasladaba al público el debate que los políticos habían mantenido durante las diferentes sesiones [30].

Cara a Cara era un debate, de treinta minutos de duración, que debía su nombre al hecho de que su esencia era el enfrentar ante las cámaras a dos invitados que defendían unas posturas enfrentadas sobre un tema desde el punto de vista de expertos o desde la visión de ideologías políticas diferentes. Según Martín Jiménez,

“a pesar de que la esencia del programa era el enfrentamiento dialéctico, la mayor parte de las veces, debido a ese espíritu de consenso que primaba en la televisión de los inicios de la Transición, el debate derivaba en un diálogo didáctico destinado a ilustrar a los espectadores sobre una cuestión de la actualidad política o económica.” (2014: 130)

Ese contenido docente es el que primó en la emisión de julio de 1978 titulada *Constitución y consenso*; en la que intervinieron dos personalidades integrantes del equipo de redacción del proyecto de la constitución que en ese momento se debatía en el parlamento, ambas vinculadas a la política española desde ideologías diferentes (el partido del Gobierno y el de la oposición): José Pedro Pérez Llorca (UCD) y Gregorio Peces Barba (PSOE). A lo largo del coloquio, ambos defendieron el contenido de la constitución, sus fines y el espíritu de consenso que en ella primaba. Se centraron, especialmente, en el concepto de división territorial por medio de las comunidades autónomas que establecía; el cual no imponía ‘un molde uniformista’ e iba a ‘resolver problemas ya muy antiguos’, mejorando la organización del Estado y ayudando a salir del estancamiento a muchas de las regiones. Así, como afirmaron los invitados, no será ‘esa comunidad impuesta autoritariamente sino esa comunidad libremente aceptada’ [31].

6. Conclusiones

Durante los llamados años del consenso de la Transición, Televisión Española impulsó la descentralización del Estado español, dando a conocer las peculiaridades propias de las regiones que lo componían. Para ello, *este mass media*, que estaba en pleno crecimiento y tenía el monopolio de la *agenda setting* televisiva, configuró un discurso favorable a las identidades regionales, con el fin de que la ciudadanía aceptara un nuevo modelo territorial.

El medio estatal utilizó buena parte de su parrilla informativa y de debate para potenciar la diversidad regional dentro de la unidad de España. Por ello, se considera que esta idea fue la ‘identidad dominante’ representada en la muestra objeto de estudio. Dicha tesis, en consonancia con el discurso político de Unión de Centro Democrático, se justifica en el doble enfoque que TVE realizaba sobre los puntos más polémicos de la cuestión territorial: uno para los ciudadanos de las ‘nacionalidades históricas’ y otro para el resto de los españoles, tratando de aportar una visión conciliadora que cubriese las expectativas de toda la ciudadanía. Con ello también se quería evitar que se produjesen recelos entre unas comunidades y otras, como sucedió durante la Segunda República.

Así, Cataluña y País Vasco son las nacionalidades que más protagonismo tienen en los programas analizados. El motivo de esta preeminencia está conectado al doble enfoque mencionado anteriormente: se relataban los antecedentes históricos de ambos para que la sociedad comprendiese por qué dichos territorios aspiraban a contar con ciertas peculiaridades. Asimismo, creemos que TVE trató de conformar una imagen favorable de dichas regiones, mostrando sus características propias (lengua propia, cultura...) desde un punto de vista informativo y didáctico, considerando a la audiencia como miembros de una comunidad nacional.

Por tanto, entre 1976 y 1979 Televisión Española actuó como un agente público que conformó una nueva identidad regional y nacional: a la par que intentaba fortalecer el sentimiento de pertenencia de unos valores de unidad e identidad nacional, promovió la diversidad cultural con la que contaba España, en un intento por hacer comprender a la audiencia que la unidad del país no sería posible si no era aceptada la pluralidad regional.

***Investigación financiada**

Este artículo es producto del proyecto de investigación titulado “Televisión y Cultura popular durante el franquismo: Programación, programas y consumo televisivo (1956-1975)”, referencia HAR2011-27937, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Fechas

-Inicio de la investigación: 20 de julio de 2012

-Final de la investigación: 31 de diciembre de 2015

7. Referencias bibliográficas

C Almuiña. (1991): “Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano ‘Non Nato’.” *Los Nacionalismos en la España de la II República*. Ed. J G. Beramendi & R Maiz. Madrid: Siglo XXI, 415-438.

B Anderson. (1983): *Imagined Communities*. Londres: Verso, 1983.

R Anson. (2014): *El año mágico de Adolfo Suárez. Un rey un presidente ante las cámaras. Julio de 1976- junio de 1977*. Madrid: La Esfera de los libros.

P. L. Berger & T Luckmann. (2013): *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu editores.

- E Castelló. (2008): *Identidades Mediáticas: introducción a las teorías, métodos y casos*. Barcelona: UOC.
- C Castro. (2010): *La prensa en la transición española 1966-1978*. Madrid: Alianza.
- J L Cebrián. (1978): “No tomaré medidas de excepción en el País Vasco”, *El País*, October 15, 1978.
- A de Blas. (1978): “El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE.” *Revista de estudios políticos* 4: 155-170.
- O Dumoulin. (2000): *Marc Bloch o el compromiso del historiador*. Granada: Biblioteca de Bolsillo.
- M García Ferrando (1982): *Regionalismo y autonomía en España (1976-1979)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- J Jiménez Blanco. (1977): *La conciencia regional en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- B Magro. (2003): *Informe Semanal. 30 años de historia*. Barcelona: Plaza & Janés, 2003.
- V Martín Jiménez. (2014): “El parlamento catódico: los programas de debate sobre la actualidad política durante la Transición (1976-1979).” *Estudios sobre el mensaje periodístico* 20: 121-137.
- V Martín Jiménez. (2013): *Televisión Española y la Transición democrática. La Comunicación política del Cambio (1976-1979)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2013.
- M Palacio. (2012): *La televisión durante la Transición española*. Madrid: Cátedra, 2012.
- M Palacio & C Ciller. (2014): “La Clave de TVE (1976-1985), un programa de debate en la historia de la televisión en España.” *Estudios sobre el mensaje periodístico* 20: 227-241.
- J V Pelaz López. (2011): *El Estado de las autonomías. Treinta años después*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- J V Pelaz López. (2002): *El Estado de las Autonomías. Regionalismos y Nacionalismos en la Historia Contemporánea de España*. Madrid: Actas.
- A Pérez-Agote. (1995): “Nación y nacionalismo: la politización de la identidad colectiva.” *Sociedad y Política. Temas de sociología política*. Ed. Jorge Alberto Benedicto and María Luz Morán. Madrid: Alianza Universidad textos. 109-138.
- C Powell. (2001): *El Estado de las autonomías en el siglo XXI: cierre o apertura indefinida*. Ed. Fernando García de Cortázar. Madrid: Papeles de la Fundación,
- C Powell. (2011): “El Nacimiento del Estado Autonómico español en el contexto de la transición democrática.” *El Estado de las Autonomías*. Ed. José Vidal Pelaz, Valladolid: Universidad de Valladolid, 21-39.
- V Prego. (2000): *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.
- R Ramos. (1995): “La formación histórica del estado nacional.” *Sociedad y Política. Temas de sociología política*. Ed. Jorge Alberto Benedicto and María Luz Morán. Madrid: Alianza Universidad textos. 35-68.

D Sánchez Cornejo. (2008): “De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el Congreso de Suresnes y la Constitución de 1978.” *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Ed. Carlos Navaja y Diego Iturriaga. Logroño: Universidad de la Rioja, 363-373.

Á Soto Carmona. (2005): *Transición y cambio en España 1975 – 1996*. Madrid: Alianza.

H Tajfel. (1981): *Human Groups and Social Categories: Studies in Social Psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.

J Tusell. (1999): *Historia de España en el siglo XX*. Madrid: Taurus.

J Tusell. (1997): *La transición española a la democracia*. Madrid: Historia 16.

R. B Vance. (1968): “Region” en *Internacional Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. XIII. New York.

M Weber. (1977): *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

8. Notas

1 La Platajunta surgió en 1976 de la fusión de la Junta Democrática (impulsada por el PCE) y la Plataforma de Convergencia Democrática (liderada por el PSOE).

2 La *Generalitat* (en castellano, Generalidad) es el sistema institucional en que se organiza políticamente el autogobierno de la comunidad autónoma de Cataluña en España.

3 La Diada (también llamada Día de Cataluña) es como comúnmente se conoce a la Fiesta Nacional de Cataluña, que se celebra el día 11 de septiembre.

4 Se entiende por ‘conciencia regional’ cuando los ciudadanos conciben a su comunidad autónoma como una región integrada en el conjunto de la nación española. Por otro lado, la ‘conciencia nacional’ hace referencia a la concepción de la región como nación dentro del Estado español. También existe un nacionalismo español, que defiende la unidad y la existencia de la ‘nación española’ por encima de los movimientos regionalistas/nacionalistas.

5 Hasta 1977 el Centro de Investigaciones Sociológicas se denominó Instituto de Opinión Pública.

6 Durante el estudio hemos denominado a las ‘Comunidades Históricas’ como ‘Nacionalidades’ utilizando la terminología adoptada en la Constitución.

7 Cataluña, País Vasco y Galicia eran llamadas comunidades o regiones ‘históricas’ porque reivindicaron la creación de un Estatuto de Autonomía durante la Segunda República.

8 Cataluña aparecía en las encuestas de 1976 y 1979 desdoblada en: ‘Barcelona’ y ‘Resto de Cataluña’.

9 En 1976 aparecían el País Vasco y Navarra en la misma encuesta; todavía no se sabía si ambos territorios formarían parte de una misma Comunidad Autónoma o no.

10 El grado de identificación de la sociedad con su territorio ha sufrido numerosas variaciones a lo largo de la historia de España, por lo que la identidad regional / nacional debe ser entendida como un proceso abierto más que como algo estable.

11 TVE, *Informe Semanal. A la búsqueda de la lengua perdida*, 10 de abril de 1976.

12 *Ibid.*

13 *Ibid.*

14 *Ibid.*

15 Entrevista a Diego Carcedo. Archivo personal.

16 TVE, *Informe Semanal. Autonomías más cerca*, 5 de noviembre de 1978.

17 En noviembre de 1977, *El País* publicaba una tribuna de González Casanova en la que se podía leer lo siguiente: “Con motivo del retorno del señor Tarradellas como presidente de la Generalitat provisional de Cataluña, Radio Televisión Española realizó una tarea inédita de sensibilización ciudadana en favor de las autonomías regionales y, de ese modo, muchos españoles iniciaron, una comprensión favorable de las mismas. Amigos madrileños me confesaron, tras esta experiencia televisiva, su indignación por haber sido privados durante tantos años de un cabal conocimiento de las reivindicaciones autonómicas de Cataluña y otros pueblos hispanos a lo largo de toda su historia, lo cual supone, implícitamente, un grave desconocimiento de la Historia de España”. J A González Casanova, Una cuestión histórica, *El País*. 16 de noviembre 1977.

18 TVE, *Informe Semanal. Generalitat y preautonomías*. 16 de septiembre de 1978.

19 *Ibid.*

20 *Tele-radio 1014*, (30 mayo – 15 junio), p. 39.

21 Las retransmisiones de TVE concluían a media noche, después de que apareciera en pantalla la bandera de España, se escuchara el himno nacional y se insertara la conocida como carta de ajuste. Por lo tanto, este espacio televisivo se emitía minutos después de ese cierre, cuando, al menos en teoría, se suponía que ya no habría más contenido en la parrilla hasta el día siguiente.

22 Entrevista a Fernando Ónega. Archivo personal.

23 Entrevista a Eduardo Sotillos. Archivo personal.

24 Como han estudiado Paz y Montero, durante los años 80, TVE continuó emitiendo espacios en los que las autonomías y la pluralidad nacional eran objeto de debate. Un ejemplo de ello lo encontramos en el espacio *La víspera de nuestro tiempo* dentro del cual se emitieron entre 1983 y 1984 una serie de programas que mostraban al espectador la historia de las comunidades autónomas con el fin de respaldar –mediante la historia– las decisiones políticas del gobierno español en relación a la reorganización territorial: M. A Paz Rebollo y J Montero Díaz (2015): “Usos públicos

de la historia en la Transición española. Divulgación histórica y debate en Televisión Española (1978 a 1985)” en *Historia y Política*, nº 33, Madrid, pp. 275-302.

25 TVE. *Opinión Pública. Las autonomías*. 30 de noviembre de 1978.

26 *Ibid.*

27 TVE. *La Clave Los parlamentarios ante las nacionalidades*. 30 de noviembre de 1978.

28 TVE. *Cara a cara. Constitución y consenso*, 11 de julio de 1978.

29 TVE. *Tribuna del parlamento. La Constitución*, 17 abril 1978. *Tribuna del parlamento. La Constitución en el Congreso: las autonomías*, 31 de julio 1978.

30 TVE. *La Constitución en el Congreso: las autonomías*, 31 de julio de 1978.

31 TVE. *Cara a cara. Constitución y consenso*, 11 de julio de 1978.

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

V Martín Jiménez, I Reguero Sanz, JV Pelaz López (2016): “La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, pp. 141 a 159.

<http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1088/08es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2016-1088](https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1088)

- En el interior de un texto:

... V. Martín Jiménez *et al.* (2016: 141-159)...

Artículo recibido el 26 de diciembre de 2015. Aceptado el 6 de febrero.
Publicado el 10 de febrero de 2016.